

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**7944** *Resolución de 15 de julio de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 16 de junio de 2014, por la que se certifica una familia de captadores solares, modelos TZ-58/1800-R1-15 y TZ-58/1800-R1-20, fabricada por Jiangsu Sunrain Solar Energy Co Ltd.*

Por Resolución de 16 de junio de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, se certifican los captadores solares TZ-58/1800-R1-15 y TZ-58/1800-R1-20 a solicitud de Fercofloor, S.L.L. con contraseñas NPS-22914 y NPS-23014. Resultando que se ha advertido errores en la citada resolución, esta Dirección General resuelve modificar la misma en los siguientes términos:

Donde dice:

«Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad Ministerio de Industria confirma que Jiangsu Sunrain Solar Energy Co Ltd cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.»

Debe decir:

«Asimismo, habiendo presentado el interesado, a solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, certificado en el que la entidad Xingyuan Certification Centre Co. Ltd confirma que Jiangsu Sunrain Solar Energy Co Ltd cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.»

Asimismo, el cuadro de potencia extraída por unidad de captador para el modelo de mayor tamaño se debe sustituir.

Donde dice:

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	772	1387	2
30	650	1264	1879
50	490	1105	1719

Debe decir:

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	772	1387	2001
30	650	1264	1879
50	490	1105	1719

Manteniéndose el resto de las características y condiciones.

Madrid, 15 de julio de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez–Lucas.